

SALTA, **19 JUN. 2015**

Nº 00191

Expediente Nº 14.064/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra “Microeconomía” - “Macroeconomía” de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, presentada por el Sr. Agustín Facundo LEMA, y

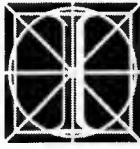
CONSIDERANDO:

Que el alumno ha promocionado la materia a la cual solicita adscribirse y cuenta con más de dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Inciso 2.2. del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 436-HCD-2014.

Que las Licenciadas Graciela María PINAL, como Responsable de la asignatura, y Patricia VILLAMAYOR, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la incorporación de contenidos teóricos y bibliográficos a la plataforma MOODLE de la cátedra; la colaboración en la preparación y resolución de trabajos prácticos; la publicación de consignas y trabajos en foros; la colaboración en la atención de estos últimos y la publicación, en tiempo y forma, de los trabajos prácticos en la Plataforma.

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial la cual sugiere autorizar la adscripción.

Que el Sr. LEMA presenta toda la información y documentación requerida por el Reglamento aprobado por Resolución Nº 436-HCD-2014, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación en la carrera docente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 9 1

Expediente Nº 14.064/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 130/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2015)

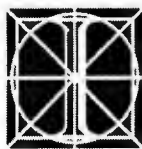
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Sr. Agustín Facundo LEMA (D.N.I. Nº 36.802.679), estudiante de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra "Microeconomía" - "Macroeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 31 de marzo del corriente año y el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo en el que se detallan las actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de las Licenciadas Graciela María PINAL y Patricia VILLAMAYOR, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el Cronograma de Tareas, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 1º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada - indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Agustín Facundo LEMA; a las Licenciadas Graciela María PINAL y Patricia VILLAMAYOR, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción - respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Docencia y a la




Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14.064/15

División Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y

 Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 1 9 1 .-CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Documento: Solicitud de Adscripción de alumno de Carrera de Grado.

Solicitante: Sr. Agustín Facundo Lema.

DNI: 36.802.679

LU: 307.589

Cátedra: Microeconomía/Macroeconomía

Carrera: Ingeniería Industrial

Período: 2015-2016

❖ OBJETIVO:

De acuerdo a lo establecido en la resolución FI 078-HCD-13 reglamentos de adscripciones a cátedras de la Facultad de Ingeniería, se plantea la adscripción como un medio para el perfeccionamiento en la disciplina, lograr la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura y el desarrollo de actividades académicas en colaboración con los docentes de la cátedra

❖ PLAN DE TRABAJO

A continuación se muestra en forma detallada la planificación de tareas a realizar:

1. Incorporar a la plataforma MOODLE de la Cátedra (Macroeconomía y Macroeconomía) de contenidos teóricos y bibliográficos que ayuden a los estudiantes a un mejor aprovechamiento de las herramientas que la cátedra les brinda.
2. Colaboración en la preparación y en la resolución de trabajos prácticos según requerimiento de la cátedra.
3. Publicar consignas y trabajos en foros, colaborando en la atención de los mismos.
4. Publicación de los trabajos prácticos en la plataforma en tiempo y forma.
5. Elaboración del informe de adscripción.

❖ CRONOGRAMA DE TAREAS

ACTIVIDAD Nº1	Mes 1 a 12
ACTIVIDAD Nº2	Mes 3 a 10
ACTIVIDAD Nº3	Mes 1 a 12
ACTIVIDAD Nº4	Mes 1 a 12
ACTIVIDAD Nº5	Mes 12

❖ MODALIDAD DE TUTORIA

El desarrollo de adscripción será evaluado en forma periódica por la cátedra.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Graciela Pinal de Cid
Responsable de Cátedra

[Handwritten signature]
Dra. MARTA CECILIA BOCOM
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

[Handwritten signature]
Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

[Handwritten signature]
Lema Agustín